

ANEXO II

NIVELES DE DECISIÓN Y CUADRO DE COMPETENCIAS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

CLASES DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN (MONTOS EXPRESADOS EN UNIDADES DE CONSTRUCCIÓN)			COMPETENCIA PARA EL DICTADO DEL ACTO ADMINISTRATIVO (Artículo 4° de la Ley Nº 6.246)
Licitación Pública	Licitación Pública Abreviada en las causales de los incisos b), c) y d) del artículo 23º de la Ley Nº 6.246	Contratación Directa en las causales de los incisos a), b) y c) del artículo 26º de la Ley Nº 6.246	<p>a) Autorización de la convocatoria del procedimiento de selección y aprobación de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.</p> <p>b) La preselección de los oferentes en la licitación de etapa múltiple;</p> <p>c) La declaración de que el procedimiento hubiere resultado fracasado o desierto;</p> <p>d) Aprobación y adjudicación del procedimiento de selección;</p> <p>e) La determinación de dejar sin efecto el procedimiento;</p> <p>f) La revocación de los actos pertinentes del procedimiento administrativo;</p> <p>g) La aplicación de las penalidades o sanciones a los oferentes o contratistas;</p> <p>h) La suspensión, resolución, revocación, rescisión, modificación, aprobación de la transferencia o de la cesión del contrato, rescate y declaración de caducidad.</p>
Hasta 6.000.000	Hasta 4.000.000	Hasta 2.600.000	Director General o funcionario con rango o responsabilidades equivalentes.
Hasta 10.000.000	Hasta 8.750.000	Hasta 6.750.000	Director General Técnico, Administrativo y Legal o funcionario con rango o responsabilidades equivalentes dentro de cada jurisdicción o entidad.
Hasta 30.000.000	Hasta 20.000.000	Hasta 12.250.000	Subsecretario o funcionario con rango o responsabilidades equivalentes dentro de su Jurisdicción o entidad. Secretario de Ministro o funcionario con rango o responsabilidades equivalentes dentro de cada jurisdicción o entidad.
Hasta 35.000.000	Hasta 25.000.000	Hasta 20.000.000	Secretario, subsecretario o funcionario con rango o responsabilidades equivalentes dentro de la Vicejefatura de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Hasta 50.000.000	Hasta 45.000.000	Hasta 25.000.000	Vicejefe del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de sus competencias y su estructura orgánica funcional dependiente. Ministro o Secretario del Poder Ejecutivo o funcionario con rango o responsabilidades equivalentes dentro de su Jurisdicción o entidad. Subsecretario dependiente de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de acuerdo a la Ley de Ministerios. Titular de Ente Descentralizado.
Más de 50.000.000	Más de 45.000.000	Más de 25.000.000	Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o quién este delegue.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Anexo EX-2022-21337215- -GCABA-DGCCYA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.